



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0436] [9L/5300-0437] [9L/5300-0438] [9L/5300-0451] [9L/5300-0452] [9L/5300-0453] [9L/5300-0454] [9L/5300-0455] [9L/5300-0456] [9L/5300-0457] [9L/5300-0458] [9L/5300-0459] [9L/5300-0460] [9L/5300-0461] [9L/5300-0462] [9L/5300-0463] [9L/5300-0465] [9L/5300-0466] [9L/5300-0467]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 9 de septiembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0436]

PERIODO MEDIO DE PAGO DE LA SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PRESENTADA POR D.^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Un periodo medio bastante alto en relación a lo exigible en la Administración, que debe estar en torno a los 30 días, y que es debido a una situación económica y de tesorería muy delicada heredada de ejercicios anteriores, ocasionada por el exceso de gastos, la falta de control presupuestario y la dificultad de cobro de las aportaciones gubernamentales a la Sociedad.

En este momento se ha procedido a implantar una política de control de gasto, un mayor control presupuestario y tratar de conseguir una mayor fluidez en los cobros por parte del Gobierno junto con otras medidas correctoras.

Se espera que dichas medidas surtan efecto a corto - medio plazo, marcando como objetivo el reducir el periodo medio de pago hasta los 60 días a final de este ejercicio."